

Quillota, 11 de Mayo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.476 VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE21/2023 de 25 de abril de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública ID 2464-28-L123, para contratar el **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE PERROS, PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.”**, al proponente identificado como AGRO SERVICIOS TERESA LIMITADA, RUT: 76.747.323-0, representado Legalmente por Yasmine Natali Fernández Carroza, Cedula de Identidad N°16.888.610-1, ambos domiciliadas en Calle 03 Oriente Pullally, Papudo, Región de Valparaíso, fono +56956857227, correo electrónico agroteresaltida@gmail.com, por un monto neto de \$23.750. (veintitrés mil setecientos cincuenta pesos), y valor con IVA Incluido es de \$28.263 (veintiocho mil doscientos sesenta y tres pesos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°8 de fecha 03 de Enero de 2023 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota. El adjudicado deberá entregar los productos 2 días hábiles contados desde la aceptación de la orden de compra, según Formulario N°6.

Infórmese que la Comisión Evaluadora, estuvo compuesta por los siguientes funcionarios:

- Reinaldo Chong Hormazabal, Funcionario de la Unidad de Medio Ambiente.
- Laura Sandoval Vergara, Funcionario de la Unidad de Medio Ambiente.
- Víctor Cruces Sáez, Funcionario de la Unidad de Servicios Operativos.

La presente Adjudicación se formalizará con el envío de la Orden de Compra a través del portal del Mercado Publico, la cual debe ser aceptada por el proponente. Y por lo tanto este servicio tendrá una duración a partir de esta aceptación, hasta Diciembre de 2023.

Nombrase como Inspector Técnico del Servicio a Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente.

Cabe señalar que el proponente identificado como Agro Servicios Teresa Limitada, RUT: 76.742.323-0, ha obtenido un puntaje de **8.2 de un máximo de 10** y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado;

2. Acto Administrativo N°14 de 15 marzo 2023, que aprueba las Bases de Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE PERRO, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, 2464-28-L123.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000008 de 03 de enero de 2023 emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$3.400.000.- para la licitación alimentos de perros (caniles);
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Reinaldo Chong – Laura Sandoval – Víctor Cruces) 7. ITS (Javier Cisternas) 8. Adquisiciones 9. Servicios Operativos 10. Medio Ambiente 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública **ID 2464-28-L123**, para contratar el **“SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE PERROS, PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.”**, al proponente identificado como **AGRO SERVICIOS TERESA LIMITADA**, RUT: 76.747.323-0, representado Legalmente por Yasmine Natali Fernández Carroza, Cedula de Identidad N°16.888.610-1, ambos domiciliadas en Calle 03 Oriente Pullally, Papudo, Región de Valparaíso, fono +56956857227, correo electrónico agroteresaltda@gmail.com, por un monto neto de \$23.750. (veintitrés mil setecientos cincuenta pesos), y valor con IVA Incluido es de \$28.263 (veintiocho mil doscientos sesenta y tres pesos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°8 de fecha 03 de Enero de 2023 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el adjudicado deberá entregar los productos 2 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra, según Formulario N°6.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adjudicación se formalizará con él envío de la Orden de Compra a través del portal del Mercado Publico, la cual debe ser aceptada por el proponente. Y por lo tanto este servicio tendrá una duración a partir de esta aceptación, hasta Diciembre de 2023.

CUARTO: **INFÓRMESE** que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

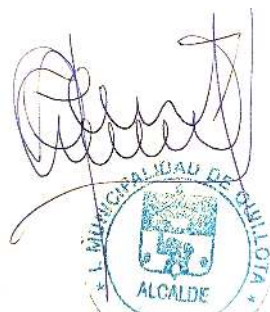
- Reinaldo Chong Hormazabal, Funcionario de la Unidad de Medio Ambiente.
- Laura Sandoval Vergara, Funcionario de la Unidad de Medio Ambiente.
- Víctor Cruces Sáez, Funcionario de la Unidad de Servicios Operativos.

QUINTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico del Servicio a Javier Cisternas Donoso, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente.

SEXTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, el Jefe de la Unidad de Servicios Operativos y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Reinaldo Chong – Laura Sandoval – Víctor Cruces) 7. ITS (Javier Cisternas) 8. Adquisiciones 9. Servicios Operativos 10. Medio Ambiente 11. Secretaría Municipal.